



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/lm.

LOTA, 13 de Junio de 2023.-

DECRETO N° 885.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 13.06.2023, de Directora de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para desarrollo de informe estado de avance programático presupuestario año 2021, revisión aspectos finales de bases de licitación del servicio de vigilancia diferentes edificios municipales, revisión de diversa documentación que ingresa a la Dirección de Control, revisión normativa, revisión y contestación de correo institucional, redactar oficios varios;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Millisen Moraga Azócar**, Directora de Control, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos periodo desde 13.06.2023 hasta 30.06.2023, lunes a jueves de 17.30 a 20:30, viernes 16:30 a 19:30 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN

SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.